



COORDINACIÓN DE GABINETE
COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA
SO.02/2026

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2026
del Comité de Conducta e Integridad Pública
de la Coordinación de Gabinete

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **11:09 horas del día 29 de julio de 2026**, atendiendo a la convocatoria emitida a través del oficio **CG/DA/378/2026** signado por la Encargada de Despacho de la Dirección Administrativa y presidenta del Comité de Conducta e Integridad Pública de la Coordinación de Gabinete, se sostuvo reunión virtual a través de la plataforma digital Zoom para llevar a cabo la **Segunda Sesión Ordinaria 2026** del Comité de Conducta e Integridad Pública de la Coordinación de Gabinete, conforme a los artículos 16, 17 y 20 del Código de Ética; y 26 fracción I, 28, 30 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Para Estatales de la Administración Pública del Estado de Baja California.

En uso de la voz, Carolina Estrada Zavala en su calidad de presidenta del Comité de Conducta e Integridad Pública de la Coordinación de Gabinete y de conformidad al **punto número 1**, instruyó a Ariadna Sandoval Rocha, en su carácter de Secretaria Técnica, procediera a tomar lista de asistencia, quien hace lo conducente en el orden siguiente:

1. GRACIELA CAROLINA ESTRADA ZAVALA
2. JESÚS MENDOZA SALAS
3. LUZ CELESTE LOMELÍ SANTOS
4. ARIADNA SANDOVAL ROCHA

Habiendo declarado el quórum legal, la presidenta instruye a la Secretaria técnica dar lectura al **orden del día** propuesto, procediendo al efecto presentando los puntos siguientes:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y Declaración de Quorum Legal
2. Lectura y aprobación o modificación en su caso, del orden del día.
3. Modificación y/o aprobación en su caso, del acta levantada con motivo de la sesión anterior
4. Presentación y aprobación en su caso, **del informe de actividades realizadas** durante el periodo de marzo a junio 2026, en cumplimiento al Plan Anual de Trabajo 2026, del Comité de Conducta de la Coordinación de Gabinete
5. Presentación y/o aprobación en su caso, de la **propuesta de acciones de mejora** para abatir la brecha de asistencia del personal a las capacitaciones en materia de integridad y ética pública.
6. Presentación y/o aprobación en su caso, de **propuesta de acciones** de prevención de conflictos de interés
7. Asuntos generales
8. Lectura de los acuerdos celebrados durante la sesión
9. Clausura de la sesión

Agotado el **punto número 2**, que se refiere a la presentación y aprobación del Orden del Día, la secretaria técnica lo somete a consideración de los integrantes del comité y solicita su aprobación en votación económica, **obteniéndola de forma unánime**.

Acto seguido, la presidenta del Comité de Conducta e Integridad Pública y de conformidad al **punto número 3** del orden del día, instruye a la persona secretaria técnica a su desahogo, exponiendo que se trata de



**BAJA
CALIFORNIA**
GOBIERNO DEL ESTADO

GABINETE
Coordinación de Gabinete
de Baja California



Por último, no habiendo más asuntos que tratar, la presidenta interviene para desahogar el punto **número 9** del orden del día, **dando pie a la clausura de sesión.**

Siendo las **once horas con treinta y dos minutos del día veintinueve de julio de dos mil veintiséis** se dio por clausurada la **Segunda Sesión Ordinaria 2026** del CCCG, firmando al margen y al calce de los que en ella intervinieron.

Lo anterior para constancia de los integrantes del Comité Conducta e Integridad Pública de la Coordinación de Gabinete.

**PRESIDENTA
(CON VOZ Y VOTO)**

Carolina Estrada
GRACIELA CAROLINA ESTRADA ZAVALA

**REPRESENTANTE DEL OIC
(CON VOZ)**

Jesús Mendoza Salas
JESÚS MENDOZA SALAS

**SECRETARIA TÉCNICA
(CON VOZ Y VOTO)**

Ariadna Sandoval Rocha
ARIADNA SANDOVAL ROCHA

**VOCAL
(CON VOZ Y VOTO)**

Luz Celeste Lomeli Santos
LUZ CELESTE LOMELÍ SANTOS



BAJA
CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

GABINETE
Coordinación de Gabinete
de Baja California



**COORDINACIÓN DE GABINETE
COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA
II SESIÓN ORDINARIA
JULIO 2026**

INFORME TRIMESTRAL

**Plan Anual de Trabajo 2026
Eje Temático: Capacitación y sensibilización
Periodo que abarca: Marzo - Junio 2026**

Antecedentes

Con fecha 12 de marzo de 2026, se celebró la 1ra Sesión Ordinaria del Comité de Conducta e Integridad Pública de la Coordinación de Gabinete, en la que, entre otros documentos, se aprobó el Plan Anual de Trabajo 2026.

Dicho documento contiene diversos ejes temáticos, en lo que destaca el de “Capacitación y Sensibilización” y cuyas actividades se programaron para cubrirse en los periodos de marzo a mayo, junio a agosto y de septiembre a diciembre 2026, atendiendo a los informes trimestrales que deben presentarse al Comité en las sesiones ordinarias respectivas.

En tal sentido, presentamos el siguiente:

Resumen Ejecutivo

Durante el cuatrimestre de marzo a junio de 2026, el personal adscrito a la Coordinación de Gabinete participó activamente en diversas jornadas de capacitación enfocadas en el fortalecimiento ético, la prevención de conductas de acoso y la correcta identificación de conflictos de interés. Se registró un total acumulado de **95 asistencias**, distribuidas en 72 servidores públicos únicos que tomaron uno o más cursos.

I. Desglose y porcentaje de participación por tema

El cálculo de los porcentajes se realizó dividiendo el número de asistentes de cada capacitación entre el total general de registros (**95 asistencias**):

Título de la capacitación	Asistencias	Porcentaje (%)
Manual para la identificación de conflictos de interés	50	52.63%
Política de Integridad Pública	41	43.16%
Acoso y Hostigamiento Sexual Laboral: Protocolo y Pronunciamiento	2	2.11%
Ética Derechos Humanos y Valores Institucionales	1	1.05%
El Procedimiento de Investigación de Presuntas Violaciones a Derechos Humanos	1	1.05%
Total general	95	100.00%

OK
8
OK

OK



**BAJA
CALIFORNIA**
GOBIERNO DEL ESTADO

GABINETE
Coordinación de Gabinete
de Baja California



**COORDINACIÓN DE GABINETE
COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA
II SESIÓN ORDINARIA
JULIO 2026**

Luego entonces, si contamos el **total de asistencias**, ella suma **2 asistencias** en la lista general, pero si contamos **empleados únicos**, ella representa **1 sola persona** dentro de la plantilla de la Coordinación de Gabinete.

Con ello podemos concluir, que el 55% del total (130) de empleados de la Coordinación de Gabinete han asistido a las 6 capacitaciones impartidas por la SABG durante el periodo, por lo que, se requiere implementar estrategia para lograr que el 45% restante cumpla con lo que exige el programa de capacitación 2026 vinculado a nuestro Plan Anual de Trabajo 2026 del CCCG.

IV. Área de oportunidad:

Detectamos entonces como área de oportunidad, una brecha de asistencia de 58 funcionarios que laboran en la coordinación de gabinete y que, además, se encuentran obligados a cumplir con el programa anual de capacitaciones.

En tal sentido, se deben implementar estrategia y /o acciones de mejora para incrementar la participación en un 100%, la cual debe contar con un enfoque de accesibilidad, flexibilidad y motivación para todos.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



**BAJA
CALIFORNIA**
GOBIERNO DEL ESTADO

GABINETE
Coordinación de Gabinete
de Baja California



**COORDINACIÓN DE GABINETE
COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD
PÚBLICA
II SESIÓN ORDINARIA
JULIO 2026**

**Propuesta de Estrategia
Combatir la brecha de asistencia a capacitaciones
Plan Anual de Trabajo 2026**

Eje Temático: Capacitación y sensibilización

Objetivo General

Proponer mecanismos y herramientas digitales que ofrezcan repositorios de información necesaria sobre la temática de cada una de las capacitaciones en materia de Ética e Integridad pública, que permitan que los funcionarios se adapten a los horarios establecidos en el programa y que no afecten sus actividades cotidianas.

Objetivo específico:

Considerar el total de 130 funcionarios adscritos a la Coordinación de Gabinete, para identificar donde reforzar la estrategia para abatir la brecha de asistencia a las capacitaciones.

**Desglose de participación por municipio
(Empleados Únicos)**

Mexicali: 60 empleados únicos han participado

Tijuana: 9 empleados únicos han participado.

Ensenada: 3 empleados únicos han participado

Total actual: 72 empleados únicos han tomado al menos una capacitación

De lo cual se concluye que, de la plantilla total de 130 empleados actualmente ha participado el 55%.

El 45% restante (58 personas) **aún no registra** asistencia en este periodo, concentrándose la mayor área de oportunidad en las sedes de Tijuana y Ensenada.

Unidades Administrativas con mayor registro de asistencia

(Nota: Sumando registros de asistencias totales)

- a) Dirección Administrativa / Administración: 25 asistencias
- b) Coordinación de Gabinete (estructura central): 39 asistencias
- c) Relaciones Públicas: 16 asistencias
- d) Oficina de Representación CDMX: 15 asistencias

Estrategia para Incrementar la Participación

Tomando en cuenta las actividades de cada unidad administrativa ubicada en los municipios de Mexicali, Tijuana y Ensenada, su dinámica varía entre una y otra dependiendo de las necesidades que surjan, es decir, si en dichos municipios se ubica la extensión de la Coordinación de Gabinete Auxiliar Zona Costa y de Ensenada, la oficina de relaciones públicas y la de gestión social, sus actividades dependerán de la agenda de la Gobernadora, luego



El "Conflictonómetro" Administrativo

Propuesta

Justificación e introducción

La Coordinación de Gabinete es una dependencia con áreas sustantivas que manejan información transversal y se toman decisiones estratégicas.

Pensar en un "**Conflictonómetro**" o herramienta de autodiagnóstico, es ideal porque ayuda al personal a identificar esas zonas grises antes de que se conviertan en una falta administrativa.

En ese contexto, se elaboró una propuesta estructurada, práctica y con un enfoque preventivo diseñada específicamente para el contexto del Gobierno de Baja California (alineada conceptualmente con la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California).

I. Propuesta de Diseño:

La herramienta está pensada para ser un cuestionario digital o impreso, **totalmente anónimo**, que el personal pueda responder de forma periódica, (cada 6 meses).

1. Estructura de Riesgo: (4 áreas clave)

Para que sea efectivo, el autodiagnóstico debe evaluar **cuatro frentes** donde el interés personal o privado puede chocar con la función pública:

1. **Vínculos familiares y personales:** Contratación o beneficio directo a parientes.
2. **Intereses económicos y financieros:** Negocios propios, acciones en empresas proveedoras o consultorías externas.
3. **Información privilegiada:** Uso de datos exclusivos del Gabinete para beneficio propio o de terceros.
4. **Obsequios, favores y hospitalidad:** Recepción de cortesías de personas físicas o morales reguladas o proveedoras.

2. El Cuestionario de autodiagnóstico

Solicitar al personal, que responda **con total honestidad** de forma interna:

#	Pregunta de reflexión	Sí	No
1	¿Participo o intervengo en la toma de decisiones, dictámenes o contratos donde un familiar (hasta el cuarto grado) o amigo cercano tenga un interés económico o profesional?		



**BAJA
CALIFORNIA**
GOBIERNO DEL ESTADO

GABINETE
Coordinación de Gabinete
de Baja California



II. Ruta de Implementación del “Conflictometro”

Acciones:

Validación Institucional:

- ✓ Se presentará ante el Comité de Conducta e Integridad Pública de la Coordinación de Gabinete para su discusión y /o aprobación, en cumplimiento a los lineamientos de la materia.

Uso de formatos digitales:

- ✓ El cuestionario o autodiagnóstico se aplicará a través de un formulario (Google forms) que se compartirá vía correo electrónico a todo el personal de la Coordinación de Gabinete, en su caso, a aquellos adscritos a áreas sustantivas que derivado de sus atribuciones pudieran advertir un riesgo de incurrir en conflicto de interés. Lo anterior, para facilitar que el personal responda rápidamente.

Campaña de difusión y sensibilización:

- ✓ Lanzar una campaña con el lema "*El Conflictómetro: Mide tu riesgo, protege tu trayectoria*". Hay que enfatizar que tener un conflicto de interés potencial **no es un delito ni una falta per se**, lo que constituye la falta es **no declararlo ni excusarse**.

Habilitar el canal de atención:

- ✓ Asegurar que el personal sepa exactamente a qué correo o ventanilla acudir si su resultado sale en amarillo o rojo. Para tal efecto, se deberá compartir el correo del comité de conducta o tener acercamiento con la presidenta o la secretaria técnica del Comité de Conducta e Integridad Pública de la Coordinación de Gabinete.